



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de agosto de 2010.

Expediente N° 8.613/06 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 405/2010

VISTO:

La RESD-EXA N° 271/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por concedida la licencia sin goce de haberes a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Fundamentos de Química II, a partir del 14/05/10 y mientras dure su designación en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

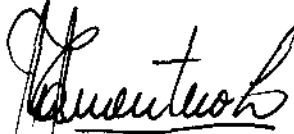
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 271/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se tiene por concedida la licencia sin goce de haberes a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres en el cargo de Profesor Adjunto Regular – Dedicación Exclusiva – en la asignatura Fundamentos de Química II, a partir del 14/05/10 y mientras dure su designación en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA

lv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA